

19/02/2021

Fiscalía de Mejillones obtiene formalización de imputado por delito de transporte de especies en veda de casi 80 kilos de pulpos

La Fiscalía Local de Mejillones informa que ante el Juzgado de Garantía de la ciudad, se formalizó, vía audiencia telemática, al imputado R.G.Z por su presunta autoría del delito de transportes de especies en veda (79.7 kilos de pulpos), en grado consumado. Hecho ocurrido el 17 de febrero del 2021.

Asimismo, la Fiscalía de Mejillones logró ante dicho Tribunal la formalización del imputado, quien quedó con las medidas cautelares de firma mensual en Comisaría de Carabineros de la localidad y arraigo nacional, mientras trascorra la investigación del caso.



Al respecto, la Fiscal Adjunto (S), Carmen Castillo Rivera señaló que “las especies encontradas en poder del imputado se encontraban en periodo veda, según el Decreto Supremo N°254 exento del Ministerio de Economía, que establece la veda biológica reproductiva para el recurso pulpo, entre el 01 de junio y el 31 julio de cada año, así como entre 01 de noviembre y el 28 de febrero de cada año”.

Según antecedentes dados a conocer durante la audiencia de formalización, el hecho sucedió el pasado 17 de febrero, alrededor de las 17:00 hrs. cuando personal de la Capitanía Puerto de Mejillones sorprendió al imputado trasladando en un camión los casi 80 kilos de pulpos faenados, de los cuales algunos eran de talla baja.

En tanto, el Tribunal de Garantía de la ciudad, fijó un plazo de 120 días para la investigación del caso.